

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y EMPRESAS DE CAPITAL ABIERTO Y EMPRESAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FORMULARIO N° 5

A) IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE
01 0190149048001 02 EXPEDIENTE 31397 03 AÑO SOCIAL OPTALMOLAR CIA. L.D.A.
04 PROVINCIA AZUAY 05 COD. PROVINCIA 01 06 CANTON CUENCA 07 COD. CANTON 260 08 CIUDAD CUENCA
09 CALLE V. PAUCAR, RA Y JOSE PENALTA 10 No. 11 TELEF. 883288 12 FAX 0
13 ACTIVIDAD ECONOMICA CENTRO MEDICO 14 ESTABLECIMIENTO ECON. 9331116 TIPO CONTRIBUYENTE 387
16 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL D. OLIBIO CABRERA 17 CED. DE CIUDADANIA O PASAPORTE 0100010297

Table with columns for account types (ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO FIJO, PASIVO CORRIENTE, PASIVO LARGO PLAZO, PATRIMONIO NETO) and their respective values. Includes sub-sections like INGRESOS, COSTO DE VENTAS, GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS, GASTOS NO OPERACIONALES, and RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

D) CALCULO DEL ANTICIPO POR EL SIGUIENTE EJERCICIO
1% Total activos netos (1%xCódigo 170-deducciones) 701 0
80% Impuesto a la renta causado (80%xCódigo 729) 702 0
Valor anticipo ((701 ó 702) \* 71) 703 0

E) RENTAS CON IMPUESTO UNICO
RENTAS CON IMPUESTO UNICO 704 0
HERENCIAS, LEGADOS, DONAC. 705 0
RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES 706 0
IMPUESTO UNICO 707 0

Table with columns for compensation details (DETALLE DE COMPENSACIONES) and total tax caused (TOTAL IMPUESTO CAUSADO). Rows include IMP. 730, IMP. 740, REEXP. MON., and various compensation codes.

FIRMAS Y PAGOS
Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad por su presentación (Art. 98, Ley 58)
Firma del representante legal: Pilar Rivero
Firma del contador: [Signature]
Efectivo: \$ 433,227
Cheque No.: 016222

Administrative stamps and notes: Copia: Superintendencia de Compañías, S.A. R.U.C. 1790149749001 RESOLUCION RRS-94/06-23, REGISTRO DE SOCIEDADES, OFICINA, SELLO Y FECHA DE RECEPCION, Exp. 1995, and a date stamp: 24-ABR-1996.